

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN"

Año XCII		Salta, 07 de Setiembre de 2000	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021	
APARECE LOS DIAS HABILES					TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18	
EDICION DE 24 PAGINAS						
N° 15.981			Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR			Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 30199
Tirada de 350 ejemplares			Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA			DIRECCION Y ADMINISTRACION
***			Dr. RUBEN FORTUNY SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO			ZUVIRIA 490
HORARIO						Teléfono N° 4214780
Para la publicación de avisos						4400 - SALTA
LUNES A VIERNES						***
de 8.30 a 13.00						Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)

• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

• Anual.....	\$ 100,00
• Semestral.....	\$ 65,00
• Trimestral.....	\$ 50,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00
• Separata.....	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Pág.

N° 414 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 14.021.....	4661
N° 413 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 14.001.....	4661
N° 412 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 14.000.....	4662

EDICTOS DE MINAS

N° 419 - Amonakis - Expte. N° 16.876	4663
N° 409 - Gastón 1 - Expte. N° 16.741	4663
N° 408 - Gastón 2 - Expte. N° 16.810	4663

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 395 - Dirección General de Aduanas - Aduana Salta	4664
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 415 - Parra Parra, Tomás - Expte. N° C-53.887/00.....	4664
N° 407 - Angel Milagro Acosta - Expte. N° C-53.486/00.....	4664
N° 405 - Acedo, Roberto Alfonso - Expte. N° C-56.818/00.....	4664
N° 403 - Flores, Sofía Valeriana - Expte. N° C-53.569/00.....	4664
N° 402 - Bollinger, Gustavo José - Expte. N° C-58.422/00.....	4665
N° 390 - Di Giulio, José Argentino - Bazoberri, Juana Efigenia - Expte. N° C-55.333/00.....	4665
N° 387 - Flores, Juan Bautista - Expte. N° 1C-45.197/99	4665
N° 366 - Molina de Machuca, Lía - Expte. N° C-59.592/00.....	4665
N° 363 - Miranda, Luciana - Expte. N° C-56.755/00.....	4665

REMATES JUDICIALES

N° 423 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 1B-81.980/96	4665
N° 422 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° A-11.032/95	4666
N° 421 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° C-10.308/98	4666
N° 420 - Por: Ana Cecilia Sanmillán - Juicio: Expte. N° B-51.498/94.....	4666
N° 418 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. N° A-8.207/98.....	4667
N° 416 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° C-24.863/98	4667
N° 404 - Por: Sergio Eduardo Alonso - Juicio: Expte. N° C-18.828/98	4668
N° 401 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 2C-04.030/97/00	4668
N° 398 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-34.494/99.....	4668
N° 386 - Por: Martín Rafael Uriburu - Juicio: Expte. N° C-00218/97	4669
N° 379 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 21.482/96	4669
N° 378 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° B-67.011/95.....	4670

Pág.

Nº 373 - Por: Alfredo J. Gudíño - Juicio: Expte. Nº C-16.206/98	4671
Nº 372 - Por: Alfredo J. Gudíño - Juicio: Expte. Nº B-88.875/96	4671
Nº 371 - Por: Alfredo J. Gudíño - Juicio: Expte. Nº B-32.765/92	4671
Nº 367 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº 1C-49.763/00	4672

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 370 - Mueblería Buenos Aires S.R.L. - Expte. Nº C-58.224/00	4672
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 399 - Inter World Corp S.A.	4673
Nº 361 - Moreno - Moreno & Cía. S.R.L. - Expte. Nº 1C-59.953/00	4673
Nº 356 - Buldurini, José Guido - Expte. Nº 2C-60.842/00	4673
Nº 344 - Cooperativa Consumo Vivienda y Turismo Dr. Arturo Humberto Illia - Expte. Nº C-57.323/00	4674
Nº 305 - Entubar S.R.L. - Expte. Nº 2C-60.140/00	4674

EDICTOS JUDICIALES

Nº 389 - Luis Vicente Soraire - Expte. Nº 2C-04.197/97	4674
Nº 364 - Tubito S.R.L. - Expte. Nº 2.156/99	4674
Nº 200 - Banco Mayo Cooperativo Limitado (hoy en liquidación judicial) vs. Pérez, Orlando Oscar y O. s/Cobro Sumario	4675

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 411 - Hotel La Rotonda S.A.	4675
-------------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 417 - Asociación de Productores de Legumbres del NOA Rosario de la Frontera, para el día 30/09/00	4676
--	------

FE DE ERRATA

Nº 410 - De la Edición Nº 15.980, de fecha 06/09/00	4677
---	------

RECAUDACION

Nº 424 - Del día 06/09/2000	4677
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

O.P. N° 414

F. v/c. N° 9.528

Salta, 29 de agosto de 2000

RESOLUCION N° 14.021

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Expte. N° 272-502/00 Corresponde.

VISTO la presentación efectuada por el Jefe Ejecutivo de la Subunidad Provincial de Coordinación para la Emergencia, mediante la cual comunica que se llevará a cabo, el acto de apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2000 para la obra: "Defensas y Encauzamientos en los ríos Chuscha, Lorohuasi y Santa María", en el marco del Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño, que se ejecuta con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), a través del Convenio N° 4.273-AR; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho acto se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2000, a Hs. 12,00, en la sede Municipal, sita en calle Ntra. Sra. del Rosario N° 19 de Cafayate;

Que, a tal fin la Jefatura del Area Análisis y Verificaciones sugiere a fs. 2 (Informe A.A.V. N° 1.775/2000), que puede concurrir a la apertura de sobres el Contador Fiscal Marcelino Páez;

Que a los fines del viaje, Subárea Administración informa a fs. 2 vta. que existe saldo en la partida presupuestaria correspondiente, como así también fondos disponibles para solventar los gastos de la Comisión;

Que Sala II presta conformidad para que se efectúe el traslado en transporte interurbano de pasajeros;

Por ello,

La Presidenta del Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Comisionar el 31/08/2000 al Contador Fiscal Marcelino Páez para que concurra en transporte interurbano de pasajeros a la Municipalidad de Cafayate, con el objeto de participar del acto de apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2000 para la obra: "Defensas y Encauzamientos en los ríos Chuscha, Lorohuasi y

Santa María", en el marco del Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño, que se ejecuta con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) a través del Convenio N° 4.273-AR, de conformidad a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 12, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 7, Carácter 1, Fuente de Financiamiento 11, Inciso 3: Servicios No Personales, Ejercicio 2000.

Art. 3° - Registrar, comunicar a Subárea Administración, notificar al Sr. Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dra. Marina Patricia Zúñiga**Dra. Sandra C. Bonari**

Secretaria General

Presidenta

Tribunal de Cuentas

Tribunal de Cuentas

de la Provincia

de la Provincia

Imp. \$ 25,00

e) 07/09/2000

O.P. N° 413

F. v/c. N° 9.528

Salta, 23 de agosto de 2000

RESOLUCION N° 14.001

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Expte. N° 272-500/00 Corresponde.

VISTO la invitación cursada por el Jefe Ejecutivo de la Subunidad Provincial de Coordinación para la Emergencia, para participar del acto de apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2000 para la obra: "Defensas y Encauzamientos en los ríos Rosario, Conchas y Metán", en el marco del Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño, que ejecuta dicho Organismo con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), mediante Convenio N° 4.273-AR; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho acto se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2000, a Hs. 12,00, en calle Alvarado N° 140, de la ciudad de Rosario de la Frontera;

Que, a tal fin la Jefatura del Area Análisis y Verificaciones sugiere a fs. 2 (Informe A.A.V. N° 1.768/2000), que puede concurrir a la apertura de sobres el Contador Fiscal Avelino Bernardo Palavecino;

Que a los fines del viaje, Subárea Administración informa a fs. 2 vta. que existe saldo disponible en la partida presupuestaria correspondiente, como así también fondos para solventar los gastos de la Comisión;

Que Sala II presta conformidad para que se efectúe el traslado en transporte interurbano de pasajeros;

Por ello,

La Presidenta del Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Comisionar el 24/08/2000 al Contador Fiscal Avelino Palavecino, para que concurra en transporte interurbano de pasajeros a la Municipalidad de Rosario de la Frontera, con el objeto de participar del acto de apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2000 para la obra: "Defensas y Encauzamientos en los ríos Rosario, Conchas y Metán", en el marco del Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño, que ejecuta dicho Organismo con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), mediante Convenio N° 4.273-AR, de conformidad a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 12, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 7, Carácter 1, Fuente de Financiamiento 11, Inciso 3: Servicios No Personales, Ejercicio 2000.

Art. 3° - Registrar, comunicar a Subárea Administración, notificar al Sr. Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Antonio Medina

Prosecretario General
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

Dra. Sandra C. Bonari

Presidenta
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

Imp. \$ 25,00

e) 07/09/2000

O.P. N° 412

F. v/c. N° 9.528

Salta, 23 de agosto de 2000

RESOLUCION N° 14.000

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Expte. N° 34-598/2000 Corresponde.

VISTO la Nota N° 413 cursada por el Gerente de Unidad de Infraestructura y Desarrollo, mediante la cual comunica que el día 24 de agosto de 2000, a Hs. 11,00 se llevará a cabo en la Municipalidad de El Galpón, el acto de apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Red de Riego Miraflores - Etapa II", en la citada localidad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho acto se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2000, a Hs. 11,00, en calle San Martín N° 111 de El Galpón, departamento Metán, provincia de Salta;

Que, a tal fin la Jefatura del Area Análisis y Verificaciones sugiere a fs. 2 (Informe A.A.V. N° 1.765/2000), que puede concurrir a la apertura de sobres el Contador Fiscal Marcelino Páez;

Que a los fines del viaje, Subárea Administración informa a fs. 2 vta. que existe saldo disponible en la partida presupuestaria correspondiente, como así también fondos para solventar los gastos de la Comisión;

Que Sala II presta conformidad para que se efectúe el traslado en transporte interurbano de pasajeros;

Por ello,

La Presidenta del Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Comisionar el 24/08/2000 al Contador Fiscal Marcelino Páez para que concurra en transporte interurbano de pasajeros a la Municipalidad de El Galpón, con el objeto de participar del acto de apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública para la ejecución obra: "Red de Riego Miraflores - Etapa II", de conformidad a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 12, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 7, Carácter 1, Fuente de Financiamiento 11, Inciso 3: Servicios No Personales, Ejercicio 2000.

Art. 3° - Registrar, comunicar a Subárea Administración, notificar al Sr. Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Antonio Medina

Prosecretario General

Tribunal de Cuentas

de la Provincia

Dra. Sandra C. Bonari

Presidenta

Tribunal de Cuentas

de la Provincia

Imp. \$ 25,00

e) 07/09/2000

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 419

F. N° 121.434

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que Napoleón Apaza, por Expte. N° 16.876, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de aluminio, silicio, hierro y titanio, ubicado en el departamento Cafayate, la mina se denominará Amonakis, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.120.748.3000	3.507.397.1800
Esquinero N° 2	7.120.748.3000	3.509.397.1800
Esquinero N° 3	7.122.248.3000	3.509.397.1800
Esquinero N° 4	7.122.248.3000	3.511.397.1800
Esquinero N° 5	7.117.248.3000	3.511.397.1800
Esquinero N° 6	7.117.248.3000	3.509.397.1800
Esquinero N° 7	7.115.748.3000	3.509.397.1800
Esquinero N° 8	7.115.748.3000	3.507.397.1800
P.M.D.	7.119.268.30	3.511.377.18

Cerrando la superficie libre de: 2.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de: Bodega La Rosa, con domicilio en Gral. Güemes s/N°, Cafayate, Salta. Secretaría, 31 de agosto de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 07, 20/09 y 02/10/2000

O.P. N° 409

F. N° 121.414

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que Nioi de Olivero, Josefa Eugenia, por Expte. N° 16.741, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Gastón 1, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.207.196.4500	3.399.034.3700
Esquinero N° 2	7.205.196.4500	3.399.034.3700
Esquinero N° 3	7.205.196.4500	3.401.034.3700
Esquinero N° 4	7.207.196.4500	3.401.034.3700
P.M.D.	7.206.196,45	3.400.034,37

Cerrando la superficie libre de: 400 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 04 de agosto de 2000.

Imp. \$ 60,00

e) 07, 20/09 y 02/10/2000

O.P. N° 408

F. N° 121.413

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que Josefina Eugenia Nioi de Olivero, por Expte. N° 16.810, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Gastón 2, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.207.196.4500	3.398.534.3700
Esquinero N° 2	7.207.196.4500	3.399.034.3700
Esquinero N° 3	7.205.196.4500	3.399.034.3700
Esquinero N° 4	7.205.196.4500	3.396.534.3700
Esquinero N° 5	7.206.196.4500	3.396.534.3700
Esquinero N° 6	7.206.196.4500	3.398.534.3700
P.M.D.	7.205.696.45	3.398.534.37

Cerrando la superficie libre de: 300 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 28 de agosto de 2000.

Imp. \$ 60,00 e) 07, 20/09 y 02/10/2000

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 395 F. N° 121.388

Administración Federal de Ingresos Públicos

Dirección General de Aduanas - Aduana de Salta

La Administración Federal de Ingresos Públicos,
Dirección General de Aduanas, Aduana de Salta,

cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido, Carlos Roberto Lenés, alcanzados por el beneficio establecido en el Artículo 21 del Convenio Colectivo de Trabajo, Laudo 56 E/92, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer su derecho, en España 394, 2do. Piso, Salta, Capital. 05 de setiembre de 2000. Firmado: Rubén Melleretzky, Administrador Aduana de Salta.

Imp. \$ 75,00

e) 06 al 08/09/2000

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 415 F. N° 121.425

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos: "Parra Parra, Tomás s/Sucesorio", Expte. N° C-53.887/00, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 31 de agosto de 2000. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 11/09/2000

O.P. N° 405 F. N° 121.401

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Acedo, Roberto Alfonso", Expte. N° C-56.818/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de agosto de 2000. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/09/2000

O.P. N° 407 F. N° 121.404

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en Expte. N° C-53.486/00, caratulado: "Sucesorio de Angel Milagro Acosta", cita y emplaza a sus herederos, acreedores y todo aquél que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 23 de agosto de 2000. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 11/09/2000

O.P. N° 403 F. N° 121.452

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, en Expte. N° C-53.569/00, caratulado: "Flores, Sofía Valeriana s/Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 18 de agosto de 2000. Fdo. Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez; Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/09/2000

O.P. N° 402

F. N° 121.451

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sucesorio de Bollinger, Gustavo José", Expte. N° C-58.422/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 09 de agosto de 2000. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/09/2000

O.P. N° 390

F. N° 121.383

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Di Giulio, José Argentino - Bazoberri, Juana Efigenia - Sucesorio", Expte. N° C-55.333/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, sean como herederos o acreedores, a efectos de hacer valer su derecho en el término de treinta (30) días a computar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 06 de julio de 2000. Dr. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/09/2000

O.P. N° 387

F. N° 121.381

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría; en Expte. N° 1C-45.197/99, caratulado: "Sucesorio - Flores, Juan Bautista", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de agosto de 2000. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/09/2000

O.P. N° 366

F. N° 121.340

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Rosario Arias, en los autos caratulados: "Molina de Machuca, Lfa - Sucesorio", Expte. N° C-59.592/2000, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 30 de agosto de 2000. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/09/2000

O.P. N° 363

F. N° 121.335

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Miranda, Luciana - Sucesorio", Expte. N° C-56.755/00, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a presentarse en juicio a hacer valer su derecho, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 08 de agosto de 2000. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/09/2000

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 423

F. N° 121.431

Por: FRANCISCO SOLA**JUDICIAL SIN BASE**

Un órgano electrónico Yamaha, 1 TV color Nokia de 26", 1 computadora, monitor Golstar, teclado, CPU 8X Speed Multimedia con 2 parlantes Creative

El día 07 de setiembre de 2000, a horas 18:05, en calle Pedernera N° 282, Salta, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 12ª Nominación, en el juicio que se le sigue a "Taek, Chu Chong" - Ejecutivo; Expte. N° 1B-81.980/96, remataré

sin base y al contado los siguientes bienes: 1°) Un órgano electrónico marca Yamaha Electrone, serie N° 3981, modelo B-60 en funcionamiento. 2°) Un TV color de 26" marca Nokia AC 110-260 Volts Serial N° 4371-335-BB-0620, con control remoto. 3°) Una computadora compuesta de un monitor marca Golstar, serie N° 259W650 4727 A, teclado FCC-ESXKBM 10140, CPU Creative 8X Speed Multimedia con 2 parlantes Creative. Edicto: Por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Contado con entrega inmediata, sellado D.G.R. del 0,6%, Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero. Pedernera N° 282. Tels. 4211676 - 155-829304. Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 07/09/2000

O.P. N° 422

F. N° 121.432

Por: FRANCISCO SOLA**JUDICIAL SIN BASE**

**3 teléfonos, 1 calculadora electrónica Monroe,
1 máquina calculadora Texas 5122,
1 máquina de escribir Olivetti Tekne,
2 impresoras, 2 CPU, 2 monitores**

El día 07 de setiembre de 2000, a horas 18:10, en calle Pedernera N° 282, Salta, por disposición de la señora Juez del Trabajo N° 4, en el juicio que se le sigue a "Atahualpa S.R.L."; Expte. N° A-11.032/95, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: 1°) Dos teléfonos Golstar. 2°) Un teléfono marca Sumbean. 3°) Una calculadora electrónica Monroe 373 PS. 4°) Una máquina calculadora Texas 5122. 5°) Una máquina de escribir Olivetti Tekne en regular estado. 6°) Una impresora marca Compuprint X100. 7°) Una impresora Citizen 65X1905. 8°) Un CPU sin marca. 9°) Un CPU con N° 862-021292. 10) Un monitor marca TRL. 11) Un monitor sin marca, todo en regular estado de uso y conservación. Edicto: 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Contado con entrega inmediata, sellado D.G.R. del 0,6%, Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero. Pedernera N° 282. Tels. 4211676 - 155-829304. Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 07/09/2000

O.P. N° 421

F. N° 121.433

Por: FRANCISCO SOLA**JUDICIAL SIN BASE**

**2 impresoras Epson, 1 fax y 1 fotocopidora
Xerox, 1 cinta transportadora con motor
elect. marca Mez**

El día 07 de setiembre de 2000, a horas 18:00, en calle Pedernera N° 282, Salta, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 1ª Nominación, en el juicio que se le sigue a "Coraglia Hnos. S.R.L."; Expte. N° C-10.308/98, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: 1°) Una impresora marca Epson CX300 N° 1YKY170391. 2°) Una impresora marca Epson CX300 N° 1YKY161882. 3°) Un fax marca Xerox 7239 N° 8NN011589. 4°) Una fotocopidora marca Xerox 1012 con base enchapada en fórmica con una puerta color beige. 5°) Una cinta transportadora con motor eléctrico marca Mez N° 6271409, rodante. Edicto: Por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Contado con entrega inmediata, sellado D.G.R. del 0,6%, Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero. Pedernera N° 282. Tels. 4211676 - 155-829304. Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 07/09/2000

O.P. N° 420

F. N° 121.435

Por: ANA CECILIA SANMILLAN**JUDICIAL CON BASE**

El 07/09/00, a Hs. 17,00, en Aranda s/N° del pueblo de Cachi, remataré con la base de \$ 62.380,27 y al mejor postor el inmueble Mat. 1.082, rural, Payogasta, Dpto. Cachi, Finca "Río Blanco". Descripción: Superficie: Rem. 874 Has. 8.846,84 m². Plano 164 (según cédula parcelaria). Ubicación: Ubicado a 15 km. del paraje Payogasta. Edificación: 3 piezas de adobe, 1 pequeña cocina y entrada para vehículos (todo en malas condiciones). Habitación: Concorre en forma esporádica su dueño, existen algunas plantaciones. Servicios: Carece de agua corriente potable, energía eléctrica, cloacas, gas, teléfono, alumbrado público (datos según Acta Constatación). Condiciones: 30% del precio, sellado Rentas 1,25% y Comisión Martillero 5%, de contado, en el acto y a cargo el comprador. Ordena

Juzgado C. y C., Ira. Instancia, 10ma. Nominación. Secretaría Dra. Silvia Ester Rivero, en Expte. N° B-51.498/94 - López, Alfredo Toribio vs. Vera Alvarado, Antonio Hernando - Concurso Especial. Publicación: 1 (un) día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: La Florida 305, Salta, Capital y Aranda s/N°, Cachi. Ana Cecilia del M. Sanmillán, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00 e) 07/09/2000

O.P. N° 418 F. N° 121.429

Pje. Anta 1350

Atención Empresarios Panaderos

Excelente Oportunidad

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

Exhibidora de pan, balanzas, amasadoras, trinchadoras, heladera comercial de 6 puertas, horno marca Argental de 4 bocas a gas tipo ciclomático

Hoy jueves 07 de setiembre de 2000, a horas 17:00, en Pje. Anta N° 1350 (entre La Rioja y San Luis al 1300), de esta Ciudad y por orden de la señora Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 12ª Nominación, Dr. Juan A. Duba, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra Décima, Angel Julio; Teseira, Hugo Ricardo - Ejecución de Sentencia; Expte. N° A-8.207/98, remataré sin base y dinero de contado con el 10% Arancel de Ley, más el 0,6% sellado D.G.R. a cargo comprador: Dos exhibidoras de pan marca Fabrinco S.R.L., una balanza marca Andina N° 13.871, una amasadora de pan marca Borghi S.A., una trinchadora de masa marca Simpa, una amasadora de pan marca Borghi S.A. sin motor, una heladera comercial de 6 puertas marca Siam con motor desarmado, un horno marca Argental de 4 bocas a gas tipo ciclomático. Estos bienes son rematados en el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados horas antes en la dirección consignada arriba, no así la heladera y el horno industrial, que pueden ser revisados en avenida Sarmiento N° 701 (Panadería), advirtiendo que el costo de desarmado y traslado estarán a cargo del comprador. Edicto por 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en el expediente o al martillero M.A. Choqui (Responsable

Monotributo). Martín Cornejo 1395. Tels. 4211509 - 156-840302.

Imp. \$ 18,00 e) 07/09/2000

O.P. N° 416 F. N° 121.427

Pje. Anta N° 1350

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**100% derechos y acciones de un inmueble:
Benito Graña al 100**

El día 08 de setiembre de 2000, a horas 17:30, en mi local de Pje. Anta 1350, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 9.460,17 (2/3 partes valor fiscal) y de no existir postores, pasados 15 minutos se reducirá la misma en un 25% o sea que se rematará con la base de \$ 2.365,04, de no existir postores, transcurridos 15 minutos, será sin base, el 100% de los derechos y acciones (litigiosos) del inmueble identificado como Matrícula N° 27.925, Sección C, Manzana 25b, Parcela 11, Plano N° 2130, Dpto. Capital, Salta. Extensión: Fte. 9 m., Fdo. 29,51 m. Límites: N. Lote 13; S. calle J.B. Graña; E. Lote 16, O. Lote 14. Ubicación: Benito Graña 167. Descripción: Frente con garage y hacia el frente dos habitaciones, un baño, una cocina y dos habitaciones al fondo, con patio, techo tejuelas con tirantes de madera, piso mosaico, carpintería madera, posee todos los servicios, regular estado, (según Informe Oficial de Justicia). Ocupa el inmueble el señor Pérez, manifestando que lo hace en calidad de propietario, sin contar que hubiere exhibido título alguno. Existiría proc. usucapión, iniciado por el nombrado Pérez según manifestaciones de un tercero en autos. Ordena señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 6ª Nominación en juicio seguido contra Corregidor G.N. y Corregidor P.N. - Ejecución de Honorarios; Expte. N° C-24.863/98. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Condiciones de pago: Señala 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% cargo comprador al contado en el acto. El impuesto a la venta (Art. 7 - Ley N° 23.905) se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. IVA. Responsable No Inscripto. Informes 155-830377. Martillero Campos Wilson, Monotributo.

Imp. \$ 30,00 e) 07 y 08/09/2000

O.P. N° 404

F. N° 121.454

Juramento N° 1177

Gran Oportunidad en Capital

Por: SERGIO EDUARDO ALONSO

JUDICIAL CON BASE

**Importante propiedad con living comedor,
cocina, tres dormitorios, baño, galería, lavadero
y patio**

El día 08/09/00, a horas 18:00, en Juramento N° 1177, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 9.341,59, correspondiente al valor fiscal, el inmueble ubicado en calle Provisor Fernández N° 276, de la ciudad de Salta, identificado como Matrícula N° 22.665, Sección "C", Manzana 64 "B", Parcela N° 19, departamento Capital. Extensión: Fte. 9,50 m., Fdo. 27 m., Superficie 256,50 m². Límites: N. calle Provisor Fernández, S. Lote 93, E. Lotes 92 y 90; O. Lote 88. Mejoras: El inmueble cuenta con un living comedor, tres dormitorios (dos con huecos para placard), todo con techo de losa y piso granito, con paredes pintadas. Un baño de 1ª con paredes de azulejos. Una cocina y galería con techo de chapas y piso de cemento. Un lavadero y patio descubierto sin piso. Además posee una habitación para depósito con techo de chapas y piso de cemento. Servicios: Posee los servicios de gas, luz, agua, calle pavimentada y alumbrado público. Ocupación: Ocupada por el señor Jorge Alberto Catacata, su esposa Eva Rosa Mamaní y dos hijos, todos en calidad de propietarios. Datos suministrados por el Oficial de Justicia, quien realizó la constatación del inmueble correspondiente. Condiciones de venta: 30% de señal a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, sellado de Rentas 1,25% a cargo del comprador y en el mismo acto. Las deudas que pudieran existir correspondiente a impuestos, tasas y/o contribuciones, correrán por cuenta del comprador. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría N° 1, en autos caratulados Sancor Coop. Unidas Ltda. contra Catacata, Jorge s/Oficio Ley N° 22.172; Expte. N° C-18.828/98. Edictos: 6 días en el Boletín Oficial y 6 días en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero (IVA Monotributo), Juramento N° 1177. Tels. 156-836917 / 156-052796. Salta.

Imp. \$ 75,00

e) 06 al 08/09/2000

O.P. N° 401

F. N° 121.400

Por: FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

**Importante propiedad ubicada
en calle Crónica N° 4041, B° El Tribuno**

El día 08 de setiembre de 2000, a horas 18:00, en calle España N° 955, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, en el juicio que se le sigue a: "Yapura de Cruz, Adelaida"; Expte. N° 2C-04.030/97/00, remataré con la base de \$ 28.344,50, identificado como Matrícula N° 71.849, Sección R, Manzana 512, Parcela 15 del Dpto. Capital. Se trata de una vivienda que consta de living, un dormitorio, un baño de 1ª, piso flexiplast, cocina con mesada, lavadero, un salón comercial en planta baja, un portón doble de chapas y aluminio, 1 baño de 1ª con azulejos, una cocina comedor con mesada, un salón chico de ventas, piso granítico, techo de losa, una escalera conduce a planta alta donde hay 2 habitaciones, 1 baño de 1ª, otra escalera conduce a la terraza, techo superior de la vivienda y salones de zinc. Servicios: Posee todos los servicios. Estado de ocupación: Reside el señor José Cruz. Condiciones de venta: Señal 30%, sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% en el mismo acto. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 45,00

e) 06 al 08/09/2000

O.P. N° 398

F. N° 121.393

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE \$ 4.578,49

**50% indiviso inmueble en calle Ituzaingó N° 624,
Ciudad**

El día viernes 08 de setiembre de 2000, a horas 18:00, en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 4.578,49, con la aclaración de que si no hubiera postores por esta base, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25%, o sea con base de \$ 3.433,87, el 50% indiviso que le corresponde al demandado Roberto Martín Juárez, del inmueble identificado Matrícula N° 5.450, Sección E, Manzana 51, Parcela 03, del Dpto.

Capital 01. Medidas y límites según sus títulos. Se encuentra ubicado en calle Ituzaingó N° 624, Ciudad. Tiene el frente revestido con piedra laja y vickra, porch de entrada, living-comedor, galería, estar, cocina-comedor con placard, lavadero, baño de 1°. Todo con techo de losa, una habitación de servicio con techo de chapas y ladrillones y piso mosaico. Todo esto en planta baja, patio tapiado, escalera interior a un entresuelo con hall, dos guardarropas de madera, dos dormitorios con placares con cuatro hojas cada uno, un baño de 1° con bañadera, un dormitorio con balcón a la calle. Techo de losa. Continúa la escalera con barandas metal. y de madera, a la terraza con piso baldosa y descanso. Carpintería de madera de 1° calidad. Todos los servicios instalados. Se encuentra ocupado por la demandada en calidad de copropietaria, una sobrina y otra persona con un hijo, en calidad de acompañante. Todo según informe de autos. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 5° Nominación, Dr. Federico A. Cortés, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en juicio seguido contra: "Juárez, Roberto Martín; Choque, Matilde y Del Castillo, Darío Jaime - Embargo Preventivo - Hoy Ejecutivo"; Expte. N° C-34.494/99. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7, Ley N° 23.905), no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la señora Martillero en Pje. Baigorria 920. Tels. 4214422 por la tarde o al 4240330 después de horas 21:00. J.R.C. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 96,00

e) 06 al 08/09/2000

O.P. N° 386

F. N° 121.380

Por: MARTIN RAFAEL URIBURU

JUDICIAL - BASE \$ 6.361,56

**Casa con terreno de 650,75 m²
en calle Necochea 1359**

El día 07 de setiembre de 2000, a horas 18:00, en calle España N° 955, de esta ciudad de Salta, Colegio de Martilleros de Salta, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal o sea \$ 6.351,56 el inmueble

Matrícula N° 70.505, Dpto. Capital, Manzana 56a, Sección H, Parcela 20 b, ubicado en calle Necochea 1359, con frente de 19 m., contrafrente de 28,50 m., Este 28,50 m., Oeste partiendo de la línea del frente hacia el Sur 11,50 m., total 650,75 m². Consta la construcción de comedor, 2 dormitorios, techo de chapas de zinc y fibrocemento, cieloraso de telgopor, pisos de cemento alisado, calcáreo y flexiplast, con portón metálico de 2 hojas al frente, galería cubierta, lavadero, baño con techo de tejas y piso granítico, un galpón con techo parabólico de 3 x 5 m., consta de servicios sanitarios, luz, gas natural instalado y teléfono. Ocupado por los señores Rubén Reales, Rubén Martínez, Etelvina Vázquez de Martínez, Mario Vázquez y 2 menores como inquilinos. Ordena el Dr. Raúl Mauricio Bru a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa en los autos caratulados "Yarade, Issa vs. Tebech, Blanca Estela", Ejecución de Sentencia; Expte. N° C-00218/97. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Condiciones de venta: Al contado 30% en el acto, saldo 70% al aprobarse la subasta y dentro de los 5 días hábiles de su notificación. Arancel de Ley 5% en el acto. Impuesto a los Sellos D.G.R. 1,25% precio comprador en el acto. El impuesto a las ventas (Art. 7, Ley N° 23.905) no está incluido en el precio de ventas y deberá ser abonado antes de inscribir la transferencia. IVA Responsable No Inscripto. Informes: En horario comercial en 20 de Febrero N° 893. Salta.

Imp. \$ 50,00

e) 06 y 07/09/2000

O.P. N° 379

F. N° 121.370

Leandro Alem N° 47 - Metán

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON Y SIN BASE

**1 cosechadora Vasalli 316, 1 tractor marca
Massey Ferguson, mod. 1.215 y 1 tractor
articulado marca Macrosa, mod. CT180, año 1990**

El día jueves 07 de setiembre de 2000, a horas 18:00, en calle Leandro Alem N° 47, planta baja, de la ciudad de Metán, remataré de contado los siguientes bienes: Con las bases que en cada caso se indican y para el caso de que no existieran postores por las mimas, pasados 15 minutos, se rematarán sin base a saber: 1) Con la base de U\$S 18.750,00, una cosechadora marca Vasalli Ideal 316, motor marca Perkins N° PA-6.489.228, chasis N° 8.637, con cabina, 4 cubiertas y elementos faltantes; 2) Con la base de U\$S 30.000,00 un tractor marca Massey Ferguson,

modelo 1215, chasis N° 2421-048250, motor marca Perkins PA-6.602.203, con 4 cubiertas, sin funcionar y elementos faltantes y 3) Con la base de U\$S 32.688,75 un tractor articulado marca Macrossa, modelo CT180, año 1990, motor marca Caterpillar 3304 B/DI N° 10 E 02783*, chasis MTA 00027*, cabina, 6 ruedas puestas y 2 cubiertas sueltas, sin funcionar y elementos faltantes. Todos estos bienes en el estado en que se encuentran. Revisar en horario comercial en: La cosechadora y el tractor marca Massey Ferguson en Finca Santa Teresa propiedad del Sr. Juan Carlos Moreno, ubicada en la localidad de Trancas y el tractor articulado marca Macrossa en los galpones del Sr. Ariel Ramírez Aguilera ubicados en La Candelaria sobre ruta principal. Los gastos que demanden el retiro de los citados bienes serán por cuenta de los compradores. Condiciones de pago: De contado con más sellado D.G.R. del 0,6% y Comisión del 10% más IVA (sobre comisión), todo a cargo de los compradores y en el mismo acto. Ordena la Dra. Olga Z. Sapag, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet en juicio contra Segundo Soria (D.N.I. N° 7.251.897) y Hnos. Soc. s/Ejecución de Sentencia; Expte. N° 21.482/96. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada (CUIT N° 20-10581268-0) en calle Alem N° 47, P.B., Tel. 03876-420413 de Metán y/o en Alsina N° 327, Tel. 0387-4311382 de Salta (Cap.). Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 05 al 07/09/2000

O.P. N° 378

F. N° 121.366

Por: EDUARDO TORINO**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Tres lotes con quincho y pileta
en calle Belgrano 1749, Villa San Lorenzo**

El día jueves 07 de setiembre de 2000, a Hs. 17,45, en el local del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955, de esta Ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 5ta. Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría N° 1, en el Expte. N° B-67.011/95, que se sigue contra Rodríguez, Omar Ricardo; Martel,

Adriana - Ejecutivo - Embargo Preventivo", remataré, según lo ordenado en fs. 83, 84 y 141, con la base de \$ 42.738,90, en caso de no haber postores por la base establecida, transcurridos quince minutos, se realizará una segunda subasta con la base reducida en un 25% o sea por la suma de \$ 32.054,18; en caso de no haber postores por esta base, transcurridos quince minutos se realizará una nueva subasta con base de \$ 5.959,81, correspondiente a los 2/3 del valor fiscal actualizados, al mejor postor, conforme decreto de fs. 144, el inmueble ubicado en calle Belgrano N° 1749 de Villa San Lorenzo, datos según Cédula Parcelaria: Matrículas N°s. 84.023, 84.024 y 84.025, Sección B. Manzana 56, Parcelas 1-b, 1-c, 1-d, departamento Capital (01). Ext.: Parcela 1-b: Fte. 10,07 m.; Cfte. 10,02 m. Cdo. N. 44,76 m. Cdo. S. 46,58 m. Sup. 456,70 m². Ext.: Parcela 1-c: Fte. 10,07 m.; Cfte. 10,02 m. Cdo. N. 46,58 m. Cdo. S. 48,40 m. Sup. 474,90 m². Ext.: Parcela 1-d: Fte. 10,07 m.; Cfte. 10,02 m. Cdo. N. 58,42 m. Cdo. S. 60,24 m. Sup. 593,30 m². Se trata de tres lotes de terrenos parquizados, ubicados sobre calle Belgrano N° 1749 de Villa San Lorenzo, que se encuentran unidos. Posee una construcción de material cocido, techo de losa y tejas de aprox. 5 x 12 m., con quincho, con asador y pileta de lavar, piso cerámico. Una pileta de natación en forma irregular, con equipo de purificación de agua de aprox. 5 x 10 m., con vereda perimetral y cerco de alambre artístico; a continuación de la misma una habitación con baño completo, con revestimiento cerámico, con techo de losa plana que funciona como terraza. Toda la propiedad cercada con alambre perimetral y ligustrina, en parte pared medianera; al frente dos pilares de piedra y portón de hierro. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica, calle enripiada con alumbrado público. Ocupado por el Sr. Omar Ricardo Rodríguez, como residencia de verano, en calidad de propietario. Forma de Pago: Treinta por ciento (30%) al contado, en el acto del remate y saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley 5% y sellado del acta del remate D.G.R. 1,25%, a cargo del comprador. Edictos: Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905/91 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: Visitas en horario comercial. Informes: Calle Córdoba N° 261, Tels. 4319102 - 156832907, Salta, Eduardo Torino, Martillero Público, IVA Monotributo.

Imp. \$ 105,00

e) 05 al 07/09/2000

O.P. N° 373

F. N° 121.360

Por: ALFREDO J. GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en calle M. Cornejo N° 176**

El 07/09/00, a Hs. 18,45, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 10.446,48, el inmueble Cat. 35.775, Secc. "L", Manz. 7b, Parc. 4, Dpto. Cap., de calle Marcelino Cornejo 176 (8 x 28 m.). Habitación al frente (almacén), piso mosaico, garage con portón de chapas, 4 dormitorios, cocina-comedor, con mesada y mueble, baño de 1ra., tapiada, frente con material símil granito, con zócalo de lajas. Servicios: Agua, luz, cloacas, gas natural, alumbrado público, pavimento. Ocupada por las demandadas y su grupo familiar, en calidad de propietarias. Revisar en horario comercial. Condiciones: En el acto el 30%, Arancel 5%, D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Juez C. y C., 7ma. Nom., en juicio c/Miranda, Marta E. y otra s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° C-16.206/98. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Informes en San Felipe y Santiago N° 942, Tel. 4235980, IVA Resp. No Inscripto. Nota: Se hace saber a los interesados que la subasta es sobre la nuda propiedad del inmueble detallado, registrándose usufructo vitalicio a favor del Sr. Serapio Miranda Zuna, Doc. N° 8.175.918. Alfredo Joaquín Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 45,00

e) 05 al 07/09/2000

O.P. N° 372

F. N° 121.358

San Felipe y Santiago N° 942
(esquina Santa Fe al 900)

Por: ALFREDO J. GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble rural en Colonia Santa Rosa (ind.)**

El 07/09/00, a Hs. 19,00, en San Felipe y Santiago N° 942, ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 3.190,35 (2/3 V.F. 2/4), el 50% (2/4) ind. inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, Cat. N° 3.663, Finca La Toma, Lote 17, Colonia Santa Rosa, Orán. Sup. 10 Has. 400 x 250 m., ubicada a aprox. 1,5 km. del pueblo de Colonia Santa Rosa, por camino de acceso (Fte. Báscula). La misma se encuentra desmontada y cercada con alambre rural, en regular estado, con una construcción precaria (7 habitaciones, galería y

aljibe), para personal. Ocupada por el demandado como propietario. Servicios: Riego y energía eléctrica pasa por el frente. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña, Arancel de Martillero 5% y sellado D.G.R. 1,25%, en efectivo y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Juez de 1ra. Instancia C. y C., 3ra. Nom., Sec. N° 1, en juicio que se sigue c/Escobar, Mónica E. y Mamais, Crisanthus D. s/P.V.E. Ej., Expte. N° B-88.875/96. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar de Hs. 08,00 a 20,00. Consultas: S.F. y Santiago 942, Tel. 4235980, IVA Resp. No Insc. Alfredo J. Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 45,00

e) 05 al 07/09/2000

O.P. N° 371

F. N° 121.359

Por: ALFREDO J. GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Dos inmuebles ubicados en Cafayate**

El 07/09/00, a Hs. 19,15, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré: 1) Base: \$ 589,49 (2/3 V.F.), Cat. 1.908, Secc. "B", Manz. 53a, Parc. 19, Cafayate, Salta, s/t. 286,25 m², Colón 472, habitación, cocina, living y baño sin terminar, piso de cemento, techo de losa, 2 habitaciones, galería y baño, precaria, tapiada al fondo y Oeste. Ocupada: Esposa del demandado, 4 hijos y la Sra. Juana L. de Balderrama, en calidad de propietarios. Servicios: Luz, agua, cloaca y calle enripiada. 2) Base: \$ 122,00, Cat. 2.716, Secc. "E", Manz. 22, P. 11, Cafayate, Salta, s/t. 305,00 m², s/Pje. San Juan s/N°. Terreno baldío, desocupado, sin delimitar. Servicios: Luz, agua y cloaca s/conexión, pasando por Avda. Güemes (Ruta). El comprador debe abonar en el acto el 30% de seña, Arancel 5% y D.G.R. 1,25%, en efectivo y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Juez de 1ra. Instancia C. y C., 6ta. Nom., en juicio que se sigue c/Moya Ruiz, Fernando N. y Balderrama, Enrique O. s/Emb. Prev. P.V.E., Expte. N° B-32.765/92. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar de Hs. 08,00 a 20,00. Mayores datos al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago 942, Tel./Fax 4235980, IVA Resp. No Insc.

Imp. \$ 45,00

e) 05 al 07/09/2000

O.P. N° 367

F. N° 121.338

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Inmueble con salones en Barrio El Tribuno**

El día 07 de setiembre del año 2000, a horas 18:00, en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 8.891,73, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, con la aclaración de que si no hubiera postores por esta base, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25%, o sea con base de \$ 6.668,80, el inmueble identificado Matrícula N° 71.350, Sección R, Manzana 482b, Parcela 2, Dpto. Capital 01. Mide: Fte. 7,09 m., Fte. E. 21,47 m., L.N. 10,62 m., L.O. 25 m. y ochava 5 m. Sup. s/m d/ochava 259,25 m². Plano 5.667, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle La Voz del Interior N° 2104 esquina Avda. Los Principios de Barrio El Tribuno. Tiene construido en la esquina un salón comercial con portón de hierro/vidrio y ventanas ídem y otro portón metálico con frente a la calle La Voz del Interior. Todo con techo de losa y piso granito, funciona una carnicería alquilada al señor Elio R. Saravia sin exhibir contrato. Sobre Avda. Los Principios un living con piso parquet, dos dormitorios con espacio para placard (uno alfombrado), un comedor ampliado, un pasillo, un baño de 1ª, una cocina con mesada con azulejos. Todo con piso cerámico, techo de chapas y cieloraso de machimbre, un patio interno con piso de cemento. Ocupado por el señor Cristian Leguizamón (hijo del demandado), su esposa y dos hijos menores, a continuación de esto, un salón en planta baja de 6 x 10 m. aprox. con frente de ladrillos vistos, portón metálico con vidrio y piso granito, una habitación alfombrada, un baño, una cocina con pileta y piso cerámico, un pasillo hacia el patio interno de donde parte una escalera de hormigón que da a otro salón en entresuelo con piso de madera y techo de chapas de fibrocemento acanalado. Se encuentra ocupado por una Iglesia Evangélica en calidad de inquilinos sin exhibir contrato. Todo según informe de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. de 12ava. Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: "Leguizamón, Mario Belindo - Med. Cautelar. Dil. Prep. - P. Anticip. - Emb. Prev. - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 1C-49.763/2000. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%)

dentro de los 5 días de su aprobación. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7, Ley N° 23.905), no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la señora Martillero en Pje. Baigorria 920. Tels. 4214422 por la tarde o al 4240330 después de horas 21:00. J.R.C. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 114,00

e) 05 al 07/09/2000

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 370

F. v./c. N° 9.524

Mueblería Buenos Aires S.R.L.

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Mueblería Buenos Aires S.R.L. s/Quiebra", solicitada por derecho propio, Expte. N° C-58.224/00, hace saber que con fecha 06 de julio de 2000, se ha dispuesto la declaración de Quiebra de Mueblería Buenos Aires S.R.L., con domicilio real en calle Alberdi N° 320, de esta ciudad de Salta, en donde se ha Ordenado la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de la deudora; la intimación a la fallida y a terceros para que entreguen a sindicatura los bienes de aquélla; la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha señalado el día 09/10/00 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten ante la sindicatura sus pedidos de verificación; el día 22/11/00 o el siguiente hábil, para que sindicatura presente su informe individual, con los recaudos y copias exigidas por la Ley de Concursos; el día 06/02/01 o el siguiente hábil, para que sindicatura haga lo propio respecto del Informe General. Se ha dispuesto la publicación de edictos, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los datos indicados por el Art. 89 de la L.C. Se comunica que ha sido designado Síndico Titular, para actuar en el Proceso de Quiebra, el C.P.N. Carlos A. Llácer Moreno, con domicilio procesal sito en calle Caseros 515, locales 5 y 6 de la ciudad de Salta, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos, los días martes y jueves

de Hs. 17,00 a 20,00. Salta, 01 de setiembre de 2000.
Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 05 al 11/09/2000

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 399

F. N° 121.395

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, sito en Libertad N° 533, planta baja de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Inter World Corp S.A. (CUIT N° 30-62843241-0) dispuesta el 16 de agosto de 2000. Se ha designado como Síndico al Estudio Bilenca, Juana y Sabor, Ricardo, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6°, de la ciudad de Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de noviembre de 2000, habiéndose fijado fecha para el informe individual el 13/02/01 y para el informe general el 10/04/01. La audiencia informativa tendrá lugar el día 06/06/2001, a horas 10:00, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. Buenos Aires, 28 de agosto de 2000. Dr. Juan José Dieuzeide, Juez; Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 06 al 12/09/2000

O.P. N° 361

F. N° 121.332

El Dr. Víctor D. Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos: "Concurso Preventivo de Moreno-Moreno & Cía. S.R.L.", Expte. N° 1C-59.953/00, comunica a los acreedores de la Concursada:

1. Que el 09 de agosto de 2000 ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Moreno-Moreno & Cía. S.R.L., C.U.I.T. N° 30-65446232-8, con domicilio legal en Luis Güemes 435, de esta Ciudad.

2. Que ha sido designado Síndico Titular el Estudio Corvalán-Martín y Asoc., quien fijó domicilio en Gral. Güemes 1325 y días de atención a los acreedores los lunes, miércoles y viernes de Hs. 18,00 a 20,00.

3. Que se ha fijado para el día 26 de octubre o el siguiente hábil si fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Arts. 14, Inc. 3 y 32 LCQ).

4. Que se ha fijado el 24 de noviembre de 2000, o el siguiente hábil, para la presentación del informe individual (Art. 35 LCQ) y el 09 de febrero de 2001, o el siguiente hábil, para la presentación del informe general (Art. 39 LCQ).

5. Que se ha establecido el día 01 de junio de 2001, o el siguiente hábil si éste fuera feriado, a Hs. 10,00, para que tenga lugar la audiencia informativa es dependencias del Juzgado (Art. 14, Inc. 10 LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la provincia de Salta. Salta, 31 de agosto de 2000. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 05 al 11/09/2000

O.P. N° 356

F. N° 121.326

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Buldurini, José Guido - Concurso Preventivo - Medida Cautelar", Expte N° 2C-60.842/00, hace saber: 1) Que en fecha 16 de agosto de 2000, declara la apertura del Concurso Preventivo de José Guido Buldurini, D.N.I. N° 4.708.197, con domicilio real en calle Pedernera N° 408 y procesal en calle Lerma N° 107, ambos de esta Ciudad. 2) Que ha sido designado Síndico el Cr. Carlos José Chiozzi, con domicilio en calle Rivadavia N° 1232, de esta Ciudad. 3) Que se ha fijado el día 06 de octubre del corriente año, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico, en los términos del Art. 32 de la L.C. y Q., los días martes y jueves de Hs. 18,00 a 21,00. 4) Que se ha fijado para el día 17 de noviembre del presente año como fecha en que el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el 01 de febrero de 2001 el informe general. 5) Que se ha fijado el día 23 de mayo de 2001 a Hs. 09,00, o el siguiente hábil si éste fuera feriado, para que tenga lugar en dependencias del Juzgado la audiencia

informativa para que el deudor dé explicaciones sobre las negociaciones con sus acreedores, de conformidad a lo dispuesto por el penúltimo apartado del Art. 45 de la legislación vigente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 01 de setiembre de 2000. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 04 al 08/09/2000

O.P. N° 344

F. N° 121.304

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 6ta. Nominación de la ciudad de Salta, a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez, Secretaria Dra. María del Rosario Arias, hace saber que en los autos: Concurso Preventivo de la Cooperativa de Consumo, Vivienda y Turismo Dr. Arturo Humberto Illia Ltda., Expte. N° C-57.323/00, CUIT N° 30622516647, ha resuelto modificar las fechas establecidas en la resolución de fs. 182, fijándose para el día diez de octubre del año 2000, o el siguiente día hábil siguiente si éste fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, fijándose el día veintiuno de noviembre del año 2000 y nueve de febrero del año 2001, o el siguiente día hábil si fuere feriado, para la presentación del informe individual y general, respectivamente, dispuesto por los Arts. 35 y 39, de la Ley N° 24.522. Asimismo se fija para el día veintidós de mayo del año 2001, a Hs. 09,00, o el siguiente día hábil, si éste fuere feriado, a la misma hora, para que tenga lugar la audiencia informativa (Art. 45 L.C.Q.). El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 31 de agosto de 2000. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria (I.).

Imp. \$ 50,00

e) 04 al 08/09/2000

O.P. N° 305

F. N° 121.275

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Centro,

Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Entubar S.R.L. - Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 2C-60.140/00, se ha dispuesto lo siguiente: I. Declarar abierto el concurso preventivo de Entubar S.R.L., con sede social en calle La Florida N° 870 y procesal constituido en Avda. Belgrano N° 1410, ambos de esta ciudad de Salta. V. Fijar el día 28 de setiembre de 2000, como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación; designándose síndico titular al C.P.N. José Daniel Daher, con domicilio en calle La Florida N° 190, debiendo los pedidos de verificación ser formulados los días lunes y miércoles en el horario de 17,00 a 20,00. Edictos por cinco (5) días que se publicarán en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de agosto de 2000. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 01 al 07/09/2000

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 389

R. s/c. N° 8.748

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Sonia Pérez, sito en Avda. Belgrano N° 992 de esta ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Moya, Mafalda Lucía; Soraire, Luis Vicente - Divorcio"; Expte. N° 2C-04.197/97. Cita al señor Luis Vicente Soraire por edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, por tres días, a fin de que el demandado se presente, dentro de los 9 (nueve) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publicación: 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 20 de marzo de 2000. Dr. Mario A. Salvadores, Juez.

Sin cargo

e) 06 al 08/09/2000

O.P. N° 364

F. N° 121.337

El Dr. Juan Zaloff Dacoff, Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por quince días y emplaza por sesenta a quienes consideren deducir oposición que en autos Tubito S.R.L. s/Cancelación de Cheques, Expte. N° 2.156/99, se ordenó la cancelación de cheques pago diferido N°s. 07104578, 07104579, 07104580 c/Banco

Salta, Suc. Tartagal, Salta Cta. 05-01333-3; 07168737 c/Banco Salta, Suc. Joaquín V. González, Salta, Cta. 06-00310-2 y 12851710, c/Banco Nación, Suc. Tartagal, Salta, Cta. 51410890/88. Sáenz Peña, 25 de noviembre de 1999. Fdo. Dora Ligia A.S. de Michlig, Secretaria. 18 de mayo de 2000.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 28/09/2000

O.P. N° 200

R. s/c. N° 8.741

Poder Judicial de Tucumán

Por diez días: Se hace saber a Orlando Oscar Pérez, D.N.I. N° 12.407.695 y Ramón Omar Villaroel, D.N.I. N° 13.040.705, que por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda G. Dalla Fontana de Antoraz, Secretaría a cargo de la Dra. Ana C. Jaimes, tramitan los autos caratulados: "Banco Mayo Cooperativo Limitado (hoy en liquidación judicial) vs. Pérez, Orlando Oscar y O. s/Cobro Sumario", en los cuales ha recaído la providencia cuya parte pertinente se transcribe: "S.M. de Tucumán, febrero 29 de 2000... 3)... Cítese a los accionados para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córraseles traslado de la demanda por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley (Art. 402 procesal), debiendo oponer las excepciones previas dentro de los tres primeros días atento lo normado por los Arts. 403 y

294 bis de igual texto legal. Personal. Notifíquese a los accionados: Pérez, Orlando Oscar y Ramón Omar Villaroel, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de diez días, en esta Ciudad y en la ciudad de Salta. Fdo. Dra. Nilda G. Dalla Fontana de Antoraz, Juez. Extracto de la demanda: A fs. 21 de autos, corre glosada demanda incoada por el letrado Adolfo Fénix, en su carácter de apoderado de la actora Banco Noar Coop. Ltda., en contra de Orlando Oscar Pérez y de Ibarguren, Patricia Adriana, ambos domiciliados en calle N° 3, Med. 694, B° Santa Lucía, Salta y en contra de Villaroel, Ramón Omar, con domicilio en Los Tiatines 338, Tres Cerritos, Salta, por la suma de Pesos cuatro mil seiscientos setenta y nueve con 9/100 adeudados al 22/04/93, con más los intereses pactados en la solicitud de tarjeta de crédito, gastos y costas hasta su efectivo pago. Fundamenta su demanda en que el Sr. Orlando Oscar Pérez solicitó su inscripción como usuario de la tarjeta de Crédito Argencard N° 1021200-0-9 a la institución bancaria que representa, mediante solicitud de fecha 20/09/90, suscribiendo como deudor liso y llano, principal pagador el codeudor Sres. Patricia Adriana Ibarguren y Villaroel, Ramón Omar. Que según lo redactado en cláusulas contractuales de la citada solicitud de tarjeta, la misma posee el carácter de título suficiente para exigir el pago de los resúmenes de cuentas; cuya falta de pago produce la mora automática del usuario. Se adjunta originales de la documentación que sustenta el presente juicio y que se encuentra a disposición de los accionados para su compulsión. Secretaría, mayo 02 de 2000. Ana C. Jaimes, Secretaria.

Sin cargo

e) 28/08 al 08/09/2000

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 411

F. N° 121.419

HOTEL LA ROTONDA S.A.

Con la denominación Hotel La Rotonda Sociedad Anónima, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, de conformidad a la Ley N° 19.550, constituida por Escritura Pública N° 105, de fecha 02 de setiembre de 1999, autorizada por la Escribana Silvia Valdiviezo.

Socios: Señores Mario Oscar Luque, argentino, D.N.I. N° 14.600.540, casado, 37 años, empresario, con domicilio en calle Carlos Morel N° 173 y Olga Estela Ventroni, argentina, D.N.I. N° 21.514.433, soltera, 26 años, comerciante, domiciliada en calle

Juan de Dios Filiberto N° 86, ambos de la ciudad de Rosario de la Frontera.

Duración: Será de noventa y nueve (99) años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y en cualquier otra forma, tanto de la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: a) Acogerse a regímenes de promoción no industriales para el desarrollo Turístico de la región, construcción, explotación y administración de Hoteles o Centros Turísticos, deportivos, culturales y recreativos, sociales y educativos; b) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, explotación, alquiler o arrendamientos de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la propiedad

horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcción y compraventa de bienes inmuebles, muebles de hotelaría y semovientes, para el cumplimiento de los fines propuestos; c) Comercial: Compra, venta, intercambio, importación y exportación de productos regionales, propios o de terceros, insumos afines (materia prima: Cayote, zapallos, frutas, legumbres, envases para envasar productos elaborados), maquinarias, sus repuestos y accesorios, materiales; d) Explotación de agencias de viajes y turismo; e) Explotación de negocios del ramo de confiterías, restaurantes, pub; f) Realización de espectáculos, exposiciones, promociones públicas y privadas, deportivas, culturales, recreativas, sociales, etc. Podrá recurrir a negociaciones de importación y exportación en todo lo que fuera pertinente para la consecución de los mencionados objetos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social - Suscripción e Integración: El capital social es de \$ 28.000,00 (Pesos veintiocho mil), representado por 28.000 (veintiocho mil) acciones de valor nominal \$ 1,00 (Peso uno) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de 1 (un) voto por acción, correspondiente a clase "A", las que se suscriben e integran de la siguiente forma: Mario Oscar Luque suscribe 23.800 (veintitrés mil ochocientos) acciones (85% del capital) por valor de \$ 23.800 (Pesos veintitrés mil ochocientos); Olga Estela Ventroni suscribe 4.200 (cuatro mil doscientas) acciones (15% del capital) por valor de \$ 4.200 (Pesos cuatro mil doscientos). Integran cada uno el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, obligándose a integrar el setenta y cinco por ciento

(75%) restante en el momento que lo requiera el Directorio dentro de los dos (2) años contados desde hoy.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de dos (2) titulares, con mandato por tres (3) ejercicios.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, conforme a los Artículos 55 y 284 de la Ley N° 19.550.

Ejercicio Social: El ejercicio económico de la sociedad cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. **Designación de Directores:** Se establece en dos (2) el número de directores titulares y en uno (1) el de suplentes, con mandato por tres (3) ejercicios, designándose al señor Mario Oscar Luque, como Director Titular, en el cargo de Presidente, a la señorita Olga Estela Ventroni como Directora Titular en el cargo de Vicepresidenta y como Directora Suplente a la señora Adriana Marcela Ventroni, argentina, D.N.I. N° 20.387.536, 31 años, casada, comerciante, domiciliada en calle Carlos Morel N° 173, Rosario de la Frontera.

Sede Social: Se establece la sede social en intersección de Rutas Nacionales 9 y 34 de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, República Argentina. Salta, 20 de marzo de 2000.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/03/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 57,00

e) 07/09/2000

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 417

F. N° 121.428

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LEGUMBRES DEL NOA

Asamblea Ordinaria

La Asociación de Productores de Legumbres del NOA, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 2000, a horas 09:00, o una hora después si no hubiera quórum en la Confitería Royal, sita en calle Güemes

esq. 25 de Mayo de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente a los Ejercicios 1998 y 1999.
- 3º) Renovación de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 4º) Cuotas sociales.

5°) Designación de 2 (dos) asambleístas para
refrendar el Acta conjuntamente el Presidente
y el Secretario.

Rosario de la Frontera, 05 de setiembre de 2000

Miguel Angel Morales

Secretario

Imp. \$ 8,00

FE DE ERRATA

O.P. N° 410

De la Edición N° 15.980, de fecha 06/09/2000.

Sección Comercial - Aviso Comercial

Carlos M. Torino

Presidente

e) 07/09/2000

O.P. N° 391

Pág. N° 4649

Donde dice:

HIDROPLUS S.R.L.

Debe decir:

SERIE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La Dirección

Sin cargo

e) 07/09/2000

RECAUDACION

O.P. N° 424

Saldo anterior.....	\$ 140.698,30
Recaudación del día 06/09/00.....	\$ 683,40
TOTAL	\$ 141.381,70

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes:

Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780